

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 07 DE MAYO DE 2024**

En las instalaciones del IEP No. 10590 ubicado en el Centro Poblado La Granja, distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, siendo las 10.40 am del día 07 de mayo de 2024, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Omar Estela Pérez, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro titular, representante de Minera La Granja S.A.C. (MLG). En esta sesión actuará como Secretario
3. Srta. Paola Ramos Meléndez, miembro alterno representante de MLG.
4. Sra. Fabiola Huallpa, Directora, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
5. Sr. Manuel Soriano Mundaca, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Eduardo Rufasto Perez, Director, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros Chupillon, Director, miembro alterno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG, el Especialista Contable, Sr. Gilmer Perez, la Asistente de Gerencia, Sra. Viany Israel, el especialista de logística y contrataciones Sr. Jorge Castillo y el asesor legal Deivi Castillo. Estuvo presente la Sra. Silvia Tantalean como asesora de MLG. Por parte del MINEM, como asesor el Sr. Carlos Escobal. Del mismo modo, estuvo presente el asesor legal externo de la MDQ Dr. Amilkar Perez, el Gerente Municipal Sr. Bernabé Saavedra, y el asesor Benjamín Delgado.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El presidente saludo a todos los presentes, agradeció su participación en la presente sesión y procedió a explicar el desarrollo de la agenda, dando inicio a la sesión.

**AGENDA:**

1. **Discusión y decisión sobre tipo de estructura de la nueva gerencia de la AFSLG, así como el proceso de planificación para la selección de la empresa reclutadora encargada de preseleccionar la gerencia y su equipo técnico.**
2. **Aprobar presupuesto por pagos realizados por la Municipalidad Distrital de Querocoto para el proyecto: Creación del servicio de transitabilidad vehicular en las localidades de Mitobamba, La Fila, Atago del distrito de Querocoto, chota, Cajamarca con CIU 2472281.**
3. **Opinión legal de correos de Emilio Galvez Galvez.**
4. **Aprobar presupuesto de la II Etapa del proyecto "Creación del centro integral de atención al adulto mayor y personas con discapacidad en el Centro Poblado de Querocoto, distrito de Querocoto, provincia de Chota, con CIU 2545616 por el monto de S/ 621,624.27.**

5. Solicitud de presupuesto para la adquisición del terreno y elaboración de estudio de pre inversión y expediente técnico del Centro de Salud Querocoto.
6. Aprobar presupuesto del proyecto “Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa municipal con la adquisición de 4 tractores agrícolas en el distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.
7. Solicitud de financiamiento de saldo de obra del proyecto “Mejoramiento y ampliación del SAP y saneamiento rural de 9 comunidades de Querocoto.
8. Solicitud de presupuesto para la elaboración de estudio de preinversión y expediente técnico de la IEI No. 380 de la Comunidad de Mitobamba.
9. Solicitud de presupuesto para la elaboración de estudio de preinversión y expediente técnico del IESTP Querocoto.
10. Aprobación del presupuesto para la elaboración de estudio de pre inversión y expediente técnico de la IES Tupac Amaru de Querocoto
11. Aprobar presupuesto para la contratación de personal para que desempeñe labores como docente, administrativo y auxiliar en las instituciones educativas del nivel primario, secundario en la jurisdicción del distrito de Querocoto, por la suma de S/ 150,000.00

#### Propuestas de proyectos del Centro Poblado de Paraguay

12. Solicitud de presupuesto para la elaboración de estudio de pre inversión y expediente técnico de sistema de agua potable, alcantarillado y PTAR El Verde.
13. Aprobar presupuesto complementario de pistas y veredas del Centro Poblado Paraguay.

#### Propuestas de proyectos del Centro Poblado La Granja

14. Solicitud de presupuesto para la construcción de la cocina y comedor de la IES Ciro Guevara Perez.
15. Solicitud de presupuesto para la compra de terreno para botadero de basura en el Centro Poblado La Granja.
16. Solicitud de presupuesto para la construcción de tres puentes peatonales en el Centro Poblado La Granja.
17. Solicitud de presupuesto para la construcción de captaciones de agua potable de la Comunidad La Iraca y del Centro Poblado La Granja.
18. Propuesta técnica “Construcción del Huaro en la Comunidad El Atago por S/ 98,997.06. Falta pase de autoridades de Comunidad La Fila.
19. Propuesta técnica “Rehabilitación del techo de la IE 379 del CP La Granja en el distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca por S/ 38,877.90.
20. Equipamiento del CS La Granja.

Antes de iniciar con el primer punto de agenda, el CD solicitó a la Gerencia presentar el flujo de caja del FSLG a la fecha.

El Gerente del FSLG tomó la palabra saludó a los presentes y le dio la palabra a Gilmer Perez, para que realice la propuesta del flujo de caja. Se señaló que en flujo de caja proyectado ya figura el primer aporte de 2024 realizado a raíz del pago de Minera La Granja al Estado Peruano, ascendente a US\$ 2.5 millones.

Asimismo, el Sr. Perez comunicó que se viene ejecutado la auditoria del FSLG 2023, para lo cual se viene desarrollando la revisión de los procesos y cuentas del FSLG. Por tanto, propone al CD aprobar los estados financieros, a fin de que puedan ser remitidos al auditor, para lo cual procederá enviarlos por correo para aprobación.

Culminado la exposición del flujo de caja, el Sr. Soriano solicitó a la Gerencia pueda aclarar el estado del proyecto ganadero aprobado para la comunidad de La Iraca.

El Sr. Huamán señaló que en octubre 2022 se aprobó S/ 5 millones de previsión para proyecto ganadero, además de que existía un saldo que se adicione a este proyecto, ascendiendo a una cifra total provisionada de S/ 5,500,000, el cual estaría en cartera hasta que se defina su alcance del proyecto a través del expediente técnico. El Gerente indicó que desde entonces, se ha venido apoyando a los beneficiarios con ciertas actividades como desparasitación e inseminación del ganado.

El Sr. Estela sugirió que se envíe a las autoridades un detalle de los gastos que se han incurrido a la fecha, para evitar desinformación sobre la ejecución de este proyecto.

El Sr. Bringas señaló que mientras se ha elaborado el expediente, se ha venido dando asistencia técnica y acompañamiento a los beneficiarios. El Sr. Soriano señaló que se debe ver como ejecutar este tema y ver que otras cosas se pueden dar apoyo al CP La Granja. El Sr. Bringas recordó que la inversión social debe ser equitativa entre todas las comunidades del área de influencia directa, por lo que debe revisarse en que comunidades no se ha destinado tanto recursos para ver como se puede sumar.

En ese sentido, el CD aclaró que en la sesión del 19 de setiembre de 2022, se acordó la intervención del proyecto ganadero en la comunidad de La Iraca, la cual está sujeta a su viabilidad y presupuesto en función del expediente técnico. Eso no ha variado, al día de hoy se está trabajando el expediente técnico y se debe esperar tener un resultado final para en base a eso poder definir la ruta de su ejecución y alcance.

#### **ACUERDO 01-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se reitera el acuerdo tomado el ACUERDO 02-2022/18, sobre la aprobación intervención del proyecto ganadero en la comunidad de La Iraca, donde se aprobó la intervención y se señaló que la viabilidad final y el monto de inversión de los proyectos estará sujeto a la elaboración del expediente técnico debidamente sustentado.
2. La Gerencia estima que a fines de mayo se contará con los perfiles técnicos del proyecto ganadero de la comunidad de La Iraca de las dos líneas de acción.
3. Se conformará la comisión de ganaderos que visitarán a las potenciales empresas ganaderas especializadas en producción y venta de vacunos con genética garantizada, para identificar las mejores opciones y características de vacunos en el mercado.

El Gerente procedió a realizar una presentación sobre el accidente de tránsito ocurrido el 13 de abril del presente año, señalando las acciones ejecutadas por la Gerencia como apoyo humanitario a la persona accidentada.

#### **ACUERDO 02-2022/18**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar los gastos incurridos por la Gerencia del FSLG ascendentes a la suma aproximada de S/ 13,000.00 para la atención del accidente de tránsito como ayuda humanitaria.
2. Se aprueba las gestiones ante SUNARP para la actualización de datos de vehículos del FSLG.

## **DESARROLLO DE AGENDA:**

- 1. Discusión y decisión sobre tipo de estructura de la nueva gerencia de la AFSLG, así como el proceso de planificación para la selección de la empresa reclutadora encargada de preseleccionar la gerencia y su equipo técnico.**

El Gerente propuso un organigrama para la siguiente gestión de la gerencia, sugiriendo algunas posiciones adicionales dado la carga de trabajo y los frentes que se tienen para afrontar.

El Sr. Bringas señaló que en los procesos de selección anteriores han dejado lecciones aprendidas y en el último proceso se convocaron 8 posiciones a través de la empresa de selección. Sin embargo, el DS 082-2008-EF requiere que como mínimo se requiera a través de empresas de selección a el Gerente, Contabilidad y Finanzas y Logística. Estas son las 3 posiciones que si o si deberían ser propuesta por una terna presentada por una empresa especializada en selección de personal de alcance nacional.

La propuesta de MLG es que dado el poco tiempo que falta para que culminen los contratos de trabajo de la gerencia actual el 23 de mayo, se podría solicitar a la empresa especializada en selección de personal únicamente los puestos de Gerente, Contabilidad y Finanzas y Logística para cumplir con el requerimiento normativo, y las demás posiciones se definirá en coordinación con la nueva gestión.

El MINEM propuso en procesos anteriores a Manpower, Adecco y Bumeran. Minera La Granja en su momento propuso a Soom y si cualquier directivo tuviera que proponer alguna empresa adicional que se pueda proponer para invitarlos para participar para este servicio.

### **ACUERDO 03-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

1. Aprobar la renovación de los contratos de trabajos y contratos de servicios de la gerencia que correspondan, hasta el 31 de julio de 2024, con la finalidad de concretar la elección de la nueva gerencia del FSLG según Estatuto y realizar una adecuada transferencia de funciones con el personal entrante.
2. La Gerencia del FSLG trabajará una propuesta de TDR para la contratación del servicio de una empresa especializada en selección de personal (Reclutadora) en base a la utilizada en el último proceso de selección de la Gerencia realizado en el 2022. Esta propuesta será remitida al CD para su revisión y comentarios, el martes 14 de mayo. Del mismo modo, en esta fecha la Gerencia remitirá al CD una propuesta de cronograma para el proceso de elección de la nueva Gerencia del FSLG (Incluirá los plazos del proceso de invitación para seleccionar a empresa reclutadora, contrato, y.
3. El CD remitirá sus comentarios a la propuesta de TDR para la contratación del servicio de una empresa especializada en selección de personal a más tardar el 17 de mayo.
4. La Gerencia del FSLG, con los comentarios que haya recibido, emitirá una versión final de los TDR la cual será enviada al CD para aprobación el 20 de mayo. Esta versión final debe ser aprobada por el CD.
5. Los TDR para la contratación de la empresa de selección deben solicitar la cotización del servicio de reclutamiento para dos alternativas: contratar 3 posiciones (Gerente, Contabilidad y Finanzas; y, Logística) y las de las ocho posiciones que se concursaron en el último proceso de selección, a fin de que el CD pueda determinar que alternativa elegir.
6. Los miembros del CD que consideren podrán alcanzar a la Gerencia nombre de empresas especializadas de selección de personal para la nueva Gerencia del FSLG de

primer nivel con experiencia reconocida, a fin de que también puedan ser invitadas a participar, aparte de las que el FSLG tiene identificadas y que participaron en los procesos anteriores.

7. El proceso de selección de la empresa especializada de selección de personal para la nueva Gerencia del FSLG lo va a liderar el CD. La Gerencia actual apoyará en la realización del proceso de invitación o convocatoria y la organización del proceso en sí.
8. La Gerencia continuará sus labores en la medida de su capacidad de gestión. Respecto de los concursos o procesos de licitación, únicamente se enfocará en los de emergencia y menor cuantía, a fin de priorizar el soporte en el proceso de selección de la nueva gerencia, el cierre de su gestión y transferencia de funciones.

Teniendo en cuenta el avance de la hora, se continuó con los puntos de agenda de la sección “Propuestas de proyectos del Centro Poblado La Granja”.

#### **Propuestas de proyectos del Centro Poblado La Granja**

##### **14. Solicitud de presupuesto para la construcción de la cocina y comedor de la IES Ciro Guevara Perez.**

La Gerencia señaló que el director del IES Ciro Guevara de La Granja ha realizado una solicitud para el mejoramiento de la cocina y comedor de la IES Ciro Guevara Perez, dado que las condiciones actuales son limitadas y podría provocar la pérdida del recurso de Qaly Warma.

#### **ACUERDO 04-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar la intervención para la construcción de la cocina y comedor de la IES Ciro Guevara Perez, la cual deben ser validada las alternativas viables técnicamente por la UGEL.
2. La intervención se ejecutará en convenio con la UGEL una vez la Gerencia eleve al CD el expediente técnico y alcance y se apruebe el monto de inversión.

##### **15. Solicitud de presupuesto para la compra de terreno para botadero de basura en el Centro Poblado La Granja.**

El Sr. Soriano indicó que hay un reclamo por parte de vecinos por la disposición de residuos en carretera en el CP La Granja, debido a las falencias de su sistema de disposición de residuos sólidos municipales. Esto genera un riesgo de seguridad y salud de la población y el medio ambiente. Por tanto, solicita que se realice la compra de un terreno para un botadero o en todo caso una intervención integral, el cual debería incluir a la comunidad de La Iraca.

La Sra. Huallpa indicó que se deben realizar este tipo de solicitudes, con un informe técnico y económico y en base a ello estar en la capacidad de tomar la decisión sobre la base de un costo estimado.

El Sr. Bringas señaló que este tema de disposición de residuos municipales debe ser visto de manera integral, tener un botadero es interesante, pero debemos saber que esto cumple con la reglamentación integral. Por tanto, se puede ver con una mirada más integral en el área de influencia, con la intervención de la MDQ dado que este tema en su competencia. Indicó que ya existe un acuerdo en el 2015 sobre este tema, por lo que podría revisarse.

En ese sentido, el Sr. Bringas señaló que se puede identificar la propuesta de terreno, pero no se puede ver de manera aislada por que el problema va seguir siendo el mismo.

La Sra. Huallpa señaló que para cada propuesta de intervención, se debe contar con una ficha técnica, ya sea de la MDQ o del FSLG, por que estamos debatiendo a ciegas sin tener en cuenta el alcance de lo que se requiere aprobar.

#### **ACUERDO 05-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La MDQ se compromete a realizar con el soporte de su equipo técnico un diagnóstico técnico/ambiental para la ejecución de un botadero y alternativas de ubicaciones para disposición de residuos sólidos alineadas a la normativa ambiental vigente. Este diagnóstico debe incluir una mirada integral para abarcar el beneficio para zonal II, zonal III y Querocoto en un proyecto integral de manejo de residuos.
2. Con dicho diagnóstico técnico/ambiental, la Gerencia Municipal elaborará una ficha técnica acorde a la normativa vigente del MINAM para hacer una propuesta de intervención al CD.

#### **16. Solicitud de presupuesto para la construcción de tres puentes peatonales en el Centro Poblado La Granja.**

Construcción de puente de madera de San Lorenzo, limite La Iraca y La Lima (este es reparación) y el puente de Flor de la Lima (mantenimiento).

#### **ACUERDO 06-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar la intervención por emergencia de los tres puentes peatonales del CP La Granja:
  - Construcción de puente de madera de San Lorenzo
  - Reparación del puente peatonal ubicado al límite La Iraca y La Lima: La Lucma.
  - Mantenimiento del puente de Flor de la Lima.
2. Estos puentes deben ser transferidos a la MDQ una vez culminados, para que asuma su operación y mantenimiento.

#### **17. Solicitud de presupuesto para la construcción de captaciones de agua potable de la Comunidad La Iraca y del Centro Poblado La Granja.**

#### **ACUERDO 07-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se aprueba intervención por emergencia para la construcción de captaciones de agua potable de la Comunidad La Iraca y del Centro Poblado La Granja por S/ 85,000.00, siempre y cuando la MDQ confirme que esta intervención que no se superpone con el Proyecto de Inversión Agua y saneamiento de 9 localidades paralizado desde el 2019..
2. El 13 de mayo el Gerente del FSLG hará la solicitud de verificación de superposición de este proyecto a la MDQ.

#### **18. Propuesta técnica "Construcción del Huaro en la Comunidad El Atago por S/ 98,997.06. Falta pase de autoridades de Comunidad La Fila.**

El Sr. Rufasto señaló que el Alcalde del CP La Pampa ha solicitado este punto para aprobación del CD, sin embargo aún no ha sido socializado con la comunidad ni con el propietario donde se ubicaría la estructura. El CD indicó que no se pueden aprobar proyecto que no están debidamente socializados y cuentan con la aprobación de la comunidad, a fin de evitar conflictos.

### **ACUERDO 08-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El Alcalde del CP Paraguay coordinará una reunión con el alcalde del CP La Pampa, para socializar este proyecto. Una vez obtenido el acuerdo de pases, se someterá a evaluación del CD.

### **19. Propuesta técnica “Rehabilitación del techo de la IE 379 del CP La Granja en el distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca por S/ 38,877.90.**

Conociendo la necesidad del IE 379 y la condición insegura de los alumnos, se aprueba por emergencia esta intervención.

### **ACUERDO 09-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se aprueba por emergencia la rehabilitación del techo de la IE 379 del CP La Granja en el distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca por S/ 38,877.90.
2. La validación del alcance e implementación del servicio deberá ser coordinado con UGEL Chota
3. Se aprueba el saneamiento físico legal del terreno de la IE adquirido para la DRE Cajamarca.

### **20. Equipamiento del CS La Granja.**

### **ACUERDO 10-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Implementar los acuerdos N° 08-2022/07 y 04-2022/08 del año 2022 donde se aprueba S/ 100,000.00 para el equipamiento del laboratorio del Puesto de Salud Señor de los Milagros de La Granja que incluye la celebración de un convenio con DISA Chota
2. Se incorporará al presupuesto aprobado la compra de un grupo electrógeno para el centro de salud de La Granja.
3. La compra de los equipos deberá contar con la validación técnica de la DISA Chota.

Se consultó por el estado de la compra del local en la comunidad de Checos. El Gerente señaló que el CD ya tiene aprobada una compra de terreno por S/ 35,000, sin embargo ahora ha incrementado su valor a S/ 130,000.00. Asimismo, solicitó que se ejecute la construcción de la casa multiusos de Checos por el FSLG.

El Gerente propuso que las autoridades de Checos con el alcalde del CP La Granja obtengan dos propuestas adicionales para tener tres propuestas y sobre la base de ello decidir la mejor alternativa. El equipo del FSLG está a disposición para apoyar con el levantamiento topográfico.

### **ACUERDO 11-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se realizará una visita del FSLG, en conjunto con las autoridades de Checos y alcalde de CP La Granja, a fin de evaluar alternativas de otros terrenos y tener más opciones para que el FSLG pueda decidir. Se requieren mínimo 3 opciones económica y técnicamente viables para que la Gerencia realice una evaluación y eleve al CD para la definición..
2. La propuesta económica debe ser con un precio razonable, un justiprecio,
3. Se ratifica acuerdo que de los terrenos que se comprometió el CD en adquirir para la construcción del Locales multiusos por parte de la MDQ, según acuerdo 06-2021/19 y

convenio entre la MDQ y FSLG, el único terreno pendiente de compra es el de la comunidad de Checos.

Culminada esta sección, el CD continuo con el punto 2 de la agenda.

**2. Aprobar presupuesto por pagos realizados por la Municipalidad Distrital de Querocoto para el proyecto: Creación del servicio de transitabilidad vehicular en las localidades de Mitobamba, La Fila, Atago del distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca con CIU 2472281.**

El Gerente de la MDQ señaló que hubo un cambio de metas por cambio de condiciones en la topografía que han afectado los avances del proyecto y se han visto en la necesidad de cambiar la dirección de la vía en un trecho.

El Sr. Estela comentó que el proyecto está paralizado, ya que hay dos propietarios que están pidiendo S/ 70,000 por 400 metros para el nuevo trazo de la vía.

El Sr. Bringas señaló que el convenio suscrito con la MDQ sobre este proyecto de inversión, establece que todos los adicionales corresponden asumir a la MDQ, al ser titular de este proyecto. Por tanto, no corresponde al FSLG asumir estos adicionales.

**ACUERDO 12-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia FSLG emitirá una opinión técnico legal sobre este cambio de trazo y pases adicionales, y lo enviará por correo al CD para evaluación y aprobación en caso corresponda.
4. **Aprobar presupuesto de la II Etapa del proyecto “Creación del centro integral de atención al adulto mayor y personas con discapacidad en el Centro Poblado de Querocoto, distrito de Querocoto, provincia de Chota, con CIU 2545616 por el monto de S/ 621,624.27.**

EL Gerente del FSLG señaló que el FSLG financió este proyecto por 1 millón de soles, los cuales fueron utilizados para la construcción de los tres primeros pisos del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor y personas con discapacidad en Querocoto. De manera colaborativa, con recursos de la comunidad, se ha construido el cuarto piso con acabados. Ahora están solicitando el financiamiento para la construcción del quinto piso.

El Sr. Bringas señaló que esta intervención debería apalancarse con el apoyo del MIDIS y el CIAM.

La Gerencia ha enviado observaciones al expediente que ha remitido la prelatura, las cuales aun no han sido levantadas. Por tanto, no se puede aprobar algo que aún no ha sido subsanado.

Se pospone este punto de agenda para cuando exista un informe técnico legal de la Gerencia, a fin de poder tomar una decisión.

6. **Aprobar presupuesto del proyecto “Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa municipal con la adquisición de 4 tractores agrícolas en el distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.**

El Sr. Estela mencionó que este apoyo es solicitado por la MDQ a fin de dar apoyo a pequeños agrícolas durante sus cosechas, mediante el alquiler de esta maquinaria. El CD consultó a la MDQ cuál es el plan de operación y mantenimiento de esta maquinaria, como se va a administrar los

recursos que se obtengan de estos alquileres entre otros, si ya ha previsto personal para su conducción y la fuente para este pago mensual, combustible, ante lo cual la MDQ no tenía respuesta.

#### **ACUERDO 13-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. El Sr. Marreros ayudará a replantear el plan de intervención para garantizar la operación y mantenimiento y un plan para que se autofinancie el operador, combustibles, gastos de mantenimiento.
2. La Gerencia revisará modelos de intervención de otras municipalidades para ver que alternativa puede funcionar mejor en la zona.

En este punto de la sesión, el Sr. Escobal mencionó que el MINEM se encontraba sorprendido acerca de los comentarios que surgieron en la reunión convocada el 24 de mayo con el Congresista Segundo XXX, ya que no se mencionó el apoyo vital del FSLG para que el proyecto de proyecto de electrificación rural de 19 comunidades salga adelante con una inversión de S/ 690,000.00 que ha apalancado 23 millones de soles de la Dirección de Electrificación Rural del MINEM.

En ese sentido, el Sr. Escobal mostró la preocupación del Viceministro Luna y el Jefe de OGGGS, Ronald Ibarra, ya que se estaba adjudicando el trabajo del FSLG, MINEM y ENSA a terceros. Por tanto, señaló que es importante reconocer y visibilizar el apoyo del FSLG.

El Sr. Bringas precisó también el soporte del CD, en resumen un logro resultado de una participación multiactoral y una gestión articulada de los actores clave, que permite apalancar más de 23.5 millones al distrito para mejorar el servicio de energía en 19 comunidades con 1780 familias

El Sr. Estela mencionó que el 24 de mayo se firmará el convenio entre la MDQ y el MINEM en Querocoto para la transferencia de recursos, por lo que invitará a todo el CD a participar.

#### **ACUERDO 14-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia debe elaborar una nota de prensa en la página web del FSLG sobre el proyecto de inversión de electrificación rural de 19 comunidades con CUI N°.
7. **Solicitud de financiamiento de saldo de obra del proyecto de inversión PIP “Mejoramiento y ampliación del SAP y saneamiento rural de 9 comunidades de Querocoto.**

El Gerente de MDQ señaló que este proyecto PIP se encontraba paralizado desde el 2018, el cual en su momento fue ejecutado en convenio con la Ministerio de Vivienda y MDQ.

El Sr. Bringas recordó el acuerdo 06-2024/01 del 18 de enero de 2024, donde se acordó visitar la oficina desconcentrada del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS de Cajamarca para conocer de fuente directa el estatus de este PIP, su posición y recomendación acerca de retomar/continuar este PIP proyecto, de ser viable y pertinente identificar una hoja de ruta, por lo que es importante saber a fin de no atribuirnos competencias que no nos corresponden, sobretodo al ser titulares del proyecto.

#### **ACUERDO 15-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

2. Se ratifica el acuerdo 06-2024/01
3. Se realizará una visita el martes 14 de mayo a Cajamarca junto con la Gerencia del FSLG y la MDQ a la oficina desconcentrada del Ministerio de Vivienda en Cajamarca para escuchar su posición y explorar según ello la viabilidad del apoyo complementario por el FSLG y la hoja de ruta si es viable

Siendo las 4pm, en este punto de la sesión, se proceden a retirar la Sra. Huallpa y el Sr. Marreros, solo quedando 5 miembros del CD presentes.

El Gerente de la MDQ mencionó que hay una actualización de precios del expediente de Vista Alegre. Se señaló que ya no se podían tocar nuevos puntos de agenda, debido a que ya no estaban la totalidad de miembros, por tanto se acordó lo siguiente:

#### **ACUERDO 16-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

4. La Gerencia debe elevar el 08/05 al CD la solicitud del presupuesto por actualización de precios del Vista Alegre por S/ 401,721.28, para la evaluación correspondiente por parte de los miembros del CD.
5. Cada miembro del CD evaluará y emitirá la opinión correspondiente por correo electrónico.

#### **8. Solicitud de presupuesto para la elaboración de estudio de preinversión y expediente técnico de la IEI No. 380 de la Comunidad de Mitobamba.**

El Gerente del FSLG señaló que la comunidad de Mitobamba ha solicitado la aprobación de la elaboración de los estudios de preinversión y expediente técnico de S/ 160,766.50 de la IE Inicial 380 de la Comunidad de Mitobamba, de lo contrario han amenazado con un paro.

Los miembros del CD mostraron su preocupación a esta medida, pues si bien es una línea de prioridad para el FSLG, debe haber una razón técnica para llevar a cabo este proyecto, no solo una amenaza.

El Sr. Bringas indicó que en su momento el FSLG se compró un terreno para la IE, con la condición de que la MDQ continúe con la elaboración del expediente técnico y gestionar la ejecución. Sin embargo, esto no ha sucedido y nuevamente se está pidiendo al FSLG que se asuma el expediente, a pesar de haber un compromiso de la MDQ en realizar esta gestión. Por tanto, no hay garantías en que la MDQ asuma la ejecución de la obra.

El CD señaló que entienden la necesidad de este apoyo, pero el FSLG también se rige por prioridades por ley, entre ellas encaja el IEI de La Granja, que tiene más alumnos y su condición es más crítica que la de Mitobamba.

El Sr. Estela se comprometió como alcalde en asumir la gestión para la construcción del IEI Mitobamba, una vez se cuenta con el expediente técnico.

#### **ACUERDO 17-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

6. Aprobar la propuesta de financiamiento a la MDQ para la elaboración de los estudios de preinversión y expediente técnico con monto referencial de S/. 160,766.50 de la IE Inicial No. 380 de la Comunidad de Mitobamba.
7. Se suscribirá un convenio con la MDQ en la que se compromete en gestionar el presupuesto del PIP para la ejecución de la obra, debido que faltan los integrantes del MINEM y Agrorural.

**9. Aprobar presupuesto para la contratación de personal para que desempeñe labores como docente, administrativo y auxiliar en las instituciones educativas del nivel primario, secundario en la jurisdicción del distrito de Querocoto, por la suma de S/ 150,000.00**

El Sr. Estela mencionó que el distrito de Querocoto tenían una brecha que cubrir con apoyo de personal para labores como docente, administrativo, auxiliar y de limpieza en las instituciones educativas del nivel primario, secundario en la jurisdicción del distrito de Querocoto, que ascendía a la suma de S/ 150,000.00.

El CD consultó al Sr. Estela si contaba con algún informe que detalle las plazas que se requerían cubrir y costo por cada uno a cubrir con el monto solicitado. Indicaron que no tenían la información.

El CD señaló que no se podía dar dicha suma sin ninguna información de sustento, además de que no se articulaba a ningún proyecto que busque una sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, cabe recordar que el FSLG ya apoyo a la MDQ con la compra de kit escolares y cuadernos, por lo que no se puede aprobar este pedido por carecer de sustento.

**ACUERDO 18-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia del FSLG debe concluir en coordinación con UGEL Chota el alcance del Proyecto para fortalecimiento de capacidades de docentes, apoyo a educación básica regular, educación técnico- productiva, TICs con inicio de actividades de AIP, transferencia de obras ejecutadas y terrenos del FSLG, considerando que la intervención en este proyecto fue aprobado el 2023 por el CD en un inicio elaborado por la MDQ y solo se ejecutó la entrega de los Kits escolares.
2. Se remitirá al CD para la validación.
3. Se deberá suscribir un convenio entre la UGEL Chota y el FSLG para la implementación del proyecto con plazo el 28 de mayo.

En este punto de la sesión se procedió a tocar los puntos de la sección “Propuestas de proyectos del Centro Poblado de Paraguay”.

**Propuestas de proyectos del Centro Poblado de Paraguay**

**10. Solicitud de presupuesto para la elaboración de estudio de pre inversión y expediente técnico de sistema de agua potable, alcantarillado y PTAR El Verde.**

**ACUERDO 18-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Gerencia de la MDQ debe realizar la consulta a la Oficina de Inversión Multianual sobre el estado del proyecto y coordinar una visita el 14 de mayo para saber la ruta a fin de que no se contraponga con el proyecto de agua y saneamiento con UBS que está ejecutando la MDQ.

**11. Aprobar presupuesto complementario del PIP Pistas y veredas del Centro Poblado Paraguay.**

La DRE ha venido a campo in situ y ha verificado que no hay un saneamiento físico legal del terreno de la IE 10595 de Paraguay adyacente al área del parque y saber si podremos utilizar un área para terminar esta obra, para dimensionar el expediente de pistas y veredas del Centro Poblado Paraguay. Con el informe de la DRE. Se podrá realizar el dimensionamiento final del Expediente técnico

Como ultimo punto el Sr. Manuel Soriano expuso un punto sobre la afectación de algunas viviendas ubicada en el trayecto del camino vecinal La Granja – San Lorenzo, hay un tramo que a raíz de las lluvias del 27 de abril, donde vive cerca de siete familias, se requiere el apoyo incluyendo la quebrada Minas, con alcantarillas y badenes.

**ACUERDO 19-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. La Intervención integral en el trayecto del camino vecinal La Granja – San Lorenzo para mitigar todos los riesgos por inundación y evitar la afectación a las viviendas de ese sector. La Gerencia deberá elaborar un expediente técnico con un alcance para mitigar las afectaciones por lluvias intensas y presentará al CD.
2. La MDQ deberá declarar en emergencia este tramo del camino vecinal La Granja – San Lorenzo que sustente la intervención.

**ACUERDO 20-2024/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Se acuerda que algunos puntos los más importantes no tratados de la presente agenda el Presidente del CD podrá convocar de modo extraordinario una sesión virtual siguiendo lo establecido en el estatuto.

Siendo las 5.00 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

---

**Omar Estela Pérez**  
Presidente

---

**Mario Bringas Carpio**  
Secretario

---

**Fabiola Huallpa Salazar**  
Directora titular

---

**Manuel Soriano Mundaca**  
Director titular

---

**Paola Ramos Meléndez**  
Directora alterna

---

**Eduardo Rufasto Perez**  
Director titular

---

**Luis Marreros Chupilon**  
Director alterno

Omar Estela Pérez, identificado con DNI No. 46096013, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señorita Paola Ramos Meléndez, la Sra. Fabiola Huallpa Salazar, el Sr. Eduardo Rufasto Perez, el Sr. Manuel Soriano Mundaca y el Sr. Luis Marreros Chupillon son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 07 de mayo de 2024.

---

**Omar Estela Pérez**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**Asociación Fondo Social La Granja**